2016010004085
13/01/2016 - 11:48 Operador: ESALINAS
Nro. Inscrip:36 - Fiscalia de Valores
SUPERINTENDENCIA VALORES Y SEGUROS

[CONSAUDIT & CONTROL]

Santiago - Chile
www.consaudit.cl

Santiago, 12 de enero de 2016

Señor
Hernán López Böhner
Intendente de Supervisión del Mercado de Valores
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Divulgación de Hechos o Informaciones Relevantes

En conformidad a las disposiciones vigentes e instrucciones referentes al funcionamiento del Registro de Empresas de Auditoría Externa, informamos a esa Superintendencia los siguientes hechos relevantes ocurridos en el trascurso del presente año a nuestra firma **CONSAUDIT INTERNATIONAL AUDITORIA & CONTROL LTDA.**, Registro de Empresas de Auditoría Externa N° 36.

I. HECHOS O INFORMACIONES ESENCIALES

Según consta en Escritura Pública de fecha 1° de diciembre de 2015 Repertorio N° 20.083-2015 de la Trigésima Tercera Notaría de Santiago ante el Notario Público señor Iván Torrealba Acevedo, se han efectuado modificaciones en el pacto social de la empresa, el señor Luis Miguel Soria Céspedes vende y cede sus derechos sociales al señor francisco Javier Concha Gómez.

Se ajunta un ejemplar de la escritura de modificación y documentos relacionados con dicha modificación (Protocolización Extracto, Extracto, Inscripción en el Registro de Comercio del CBRS, Publicación Diario Oficial).

Francisco Javier Concha Gómez
Representante Legal

SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DIGITALIZADO S.G.D.

Abog. Sr. Sergio Montes V.

M: 429966

MODIFICACION DE SOCIEDAD

CONSAUDIT INTERNATIONAL AUDITORIA & CONTROL LIMITADA

EN SANTIAGO DE CHILE, a uno de Diciembre de dos mil quince, ante mí, **IVAN TORREALBA ACEVEDO**, chileno, casado, abogado y Notario Público Titular de la Trigésima Tercera Notaría de Santiago, cédula nacional de identidad número tres millones cuatrocientos diecisiete mil novecientos noventa guión cinco, domiciliado en calle Huérfanos número novecientos setenta y nueve, oficina quinientos uno, de la comuna de Santiago, comparecen: don **LUIS MIGUEL SORIA CESPEDES**, chileno, casado, contador auditor, cédula nacional de identidad número tres millones cuatrocientos siete mil ciento ochenta y dos guión nueve; don **FRANCISCO JAVIER CONCHA GÓMEZ**, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula

nacional de identidad número nueve millones doscientos doce mil doscientos cincuenta y siete guion tres, y don **MIGUEL ANDRÉS SORIA PEÑA**, chileno, viudo, contador auditor, cédula de identidad número siete millones cuarenta mil ochenta y ocho guion K, todos con domicilio en calle Mac Iver número ciento veinticinco, piso nueve, Santiago; los comparecientes mayores de edad, quienes acreditan su identidad con sus respectivas cédulas y exponen: **PRIMERO:** Por escritura pública de fecha tres de junio del año mil novecientos ochenta y ocho, don Arturo Vladimir Apablaza Elgueta y don Ramón Rocco Castillo, constituyeron la sociedad **CONSAUDIT INTERNATIONAL CONSULTORES AUDITORES LIMITADA,** hoy **CONSAUDIT INTERNATIONAL AUDITORIA & CONTROL LIMITADA** cuyo extracto se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas dieciséis mil cuatrocientos setenta y ocho, número ocho mil setecientos treinta y nueve, del año mil novecientos ochenta y ocho, y se publicó en el Diario Oficial de fecha veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y ocho.- **SEGUNDO:** La sociedad ha sufrido las siguientes modificaciones: **Uno.-** Por escritura pública otorgada ante el notario de Santiago don Horacio Soissa Batifoulie, con fecha cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho; **Dos.-** Por escritura pública otorgada ante el notario de Santiago don Aliro Veloso Muñoz, con fecha veintisiete de diciembre de mil

IVAN TORREALBA ACEVEDO 33° NOTARIA Santiago - Chile NOTARIO PUBLICO

novecientos noventa y uno; **Tres.-** Por escritura pública otorgada ante el notario de Santiago don Felix Jara Cadot, con fecha veintidós de julio de dos mil dos; Cuatro. Escritura pública otorgada ante el notario de Santiago Felix Jara Cadot, con fecha veintiséis de Enero de dos cuatro; Cinco.- Por escritura pública otorgada ante el de Santiago don Felix Jara Cadot, con fecha veintiocho de Julio de dos mil cuatro; Seis.- Por escritura pública otorgada ante el notario de Santiago don Felix Jara Cadot, con fecha seis de Diciembre de dos mil cuatro. Por escritura pública de fecha veintinueve de febrero otorgada en la Notaría de Santiago de doña María Gloria Acharán, se modificó la sociedad en el sentido que el socio don Pedro Ernesto Salas Ocampo, cedió un porcentaje de sus derechos a los nuevos socios que ingresaron a la sociedad y doña Verónica Andrea Salas Sepúlveda, cedió la totalidad de sus derechos y se retiró de la sociedad. De igual forma, se modificó la cláusula relativa a la administración y uso de la razón social, la que corresponde en forma individual a los socios Luís Miguel Soria Céspedes y Francisco Javier Concha Gómez.- Un extracto de la escritura se inscribió a fojas catorce mil ochocientos ochenta y siete número diez milo cuatrocientos cincuenta y seis del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año dos mil doce y se publicó en la

edición número cuarenta mil doscientos cuatro de fecha cinco de marzo del año dos mil doce, del Diario Oficial. Por último, por escritura pública de fecha dieciséis de mayo del año dos mil doce, otorgada en la Notaría de santiago de don Iván Torrealba, se modificó la sociedad en el sentido que don Miguel Andres Soria Peña, cedió y transfirió a don Francisco Javier Concha Gómez, la totalidad de sus derechos en la sociedad. Un extracto de la escritura se inscribió a fojas cuarenta y tres mil quinientos cuarenta y dos número treinta mil quinientos dieciocho del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año dos mil doce. Por escritura pública de fecha doce de Septiembre de dos mil doce otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba, los socios acordaron la división de la sociedad. Un extracto de la escritura se inscribió a fojas setenta y cinco mil trescientas cuarenta y siete número cincuenta y dos mil cuatrocientos catorce del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año dos mil doce y se publicó en el Diario Oficial, con fecha veinticuatro octubre del año dos mil doce. Por último, la sociedad se modificó con fecha cinco de noviembre del año dos mil catorce, en la que se retiró el socio pedro Ernesto Salas Ocampo, quien cedió totalidad de sus derechos a don Miguel Soria Peña y don Francisco Concha Gómez, cedió parte de sus derechos a don Miguel Soria Peña.

Un extracto de la escritura se inscribió a fojas noventa tres mil ochenta y nueve número cincuenta y seis mil ochocientos veinte en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año dos mil catorce y se publicó en la edición de fecha diecisiete de diciembre del mismo año, en el Diario Oficial. En consecuencia, los actuales y únicos socios son: don Luis Miguel Soria Céspedes, con el cincuenta y siete por ciento de los derechos sociales; don Francisco Javier Concha Gómez, con el treinta y cuatro por ciento de los derechos sociales; y don Miguel Soria Peña con el nueve por ciento de los derechos sociales.- **TERCERO:** Por el presente instrumento, los comparecientes vienen en modificar el pacto social de la citada sociedad, en la siguiente forma: don Miguel Soria Céspedes, vende y cede todos sus derechos sociales, ascendentes al cincuenta y siete por ciento a don **Francisco Javier Concha Gómez**, declarando este último, que los acepta para sí y los adquiere en la suma de cuatro millones ciento dieciséis mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos, suma que el cedente declara haber recibido, de parte del cesionario, en este acto, al contado, dinero efectivo a su entera satisfacción y conformidad.- **CUARTO**: Consecuentemente con dichas cesiones, don **Miguel Soria Céspedes** se retiran de la sociedad "**CONSAUDIT INTERNATIONAL AUDITORIA & CONTROL LIMITADA**", y quedan como únicos socios

de la sociedad "**CONSAUDIT INTERNATIONAL AUDITORIA & CONTROL LIMITADA**", don **Francisco Javier Concha Gómez**, con el noventa y un por ciento de los derechos sociales; y don **Miguel Andrés Soria Peña**, con el nueve por ciento de los derechos sociales. El cedente también cede todos sus derechos sociales especialmente lo relativos a las utilidades si las hubieren.- **QUINTO: Los** comparecientes se otorgan el más amplio y completo finiquito, declarando que no tienen cargos, reclamos, ni cobro alguno que hacerse al respecto.- **SEXTO:** Para todos los efectos previstos en los artículos sesenta y nueve y setenta y uno del Código Tributario, la sociedad que por este acto se modifica declara y acepta que se hace cargo y responderá solidariamente de todos los impuestos que pudiere adeudar la sociedad ahora modificada.- **SEPTIMO:** Los actuales y únicos socios acuerdan modificar la cláusula " Quinta", del pacto social, en el siguiente sentido: "Las utilidades y perdidas, se distribuirán, entre los socios de la siguiente forma: **Francisco Javier Concha Gómez,** el noventa y uno por ciento; y don **Miguel Soria Peña**, el nueve por ciento".- **OCTAVO:** Los socios acuerdan además, modificar la cláusula cuarta del pacto social, en el sentido que la administración y el uso de la razón social corresponderá exclusivamente al socio Francisco Javier Concha Gómez, quien actuará en forma individual, con todas las facultades y poderes que se señalan en el pacto social.- **NOVENO:** En

todo lo no modificado por la presente escritura, los actuales socios ratifican y declaran que se mantiene plenamente vigente el pacto social constitutivo tantas veces referido.- **Se faculta al portador** de copia autorizada de la presente escritura y de su extracto, para requerir las inscripciones, subinscripciones o anotaciones que procedan en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces respectivo.- En conformidad a lo que ordena el artículo cuatrocientos trece del Código Orgánico de Tribunales, el Notario que autoriza deja constancia que la presente escritura se extendió sobre la base de la minuta redactada por el abogado don Sergio Montes Varas.- En comprobante firman, previa lectura. Se dio copia y se anotó en el LIBRO DE REPERTORIO con el número señalado. DOY FE.-

1.- LUIS MIGUEL SORIA CESPEDES

2.- FRANCISCO JAVIER CONCHA GÓMEZ

Continúan firmas a la vuelta

Viene de la vuelta

3.- MIGUEL ANDRÉS SORIA PEÑA

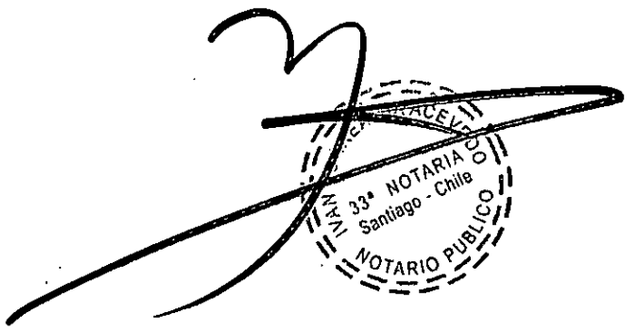

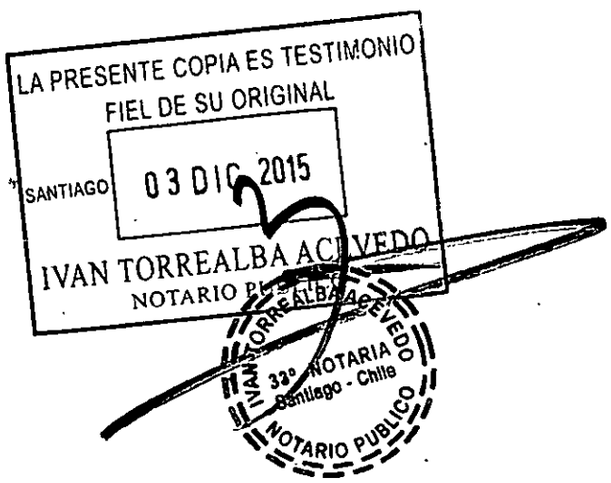

IVAN TORREALBA ACEVEDO
NOTARIO PUBLICO
HUERFANOS 979 OF. 501 - SANTIAGO

M.G.M. REPERTORIO N°21.494-2015 3

PROTOCOLIZACION EXTRACTO MODIFICACION DE SOCIEDAD

CONSAUDIT INTERNATIONAL AUDITORIA & CONTROL LIMITADA

Protocolización de Extracto inscrito Registro de Comercio, Copia Inscripción y Publicación Diario Oficial, de la modificación de la sociedad **CONSAUDIT INTERNATIONAL AUDITORIA & CONTROL LIMITADA**, solicitada por el abogado don Sergio Montes Varas, documento que consta de cinco páginas y se agrega al final de mis Registros Públicos del mes en curso, bajo el **NUMERO CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-**

Santiago, 23 de Diciembre de 2015.-

IVAN TORREALBA ACEVEDO

NOTARIO PUBLICO

PROTOCOLIZADO Nº 4944
REP. Nº 21494 DE 23/12/2015

IVAN TORREALBA ACEVEDO 33ª NOTARIA Santiago - Chile NOTARIO PUBLICO SUPLENTE

EXTRACTO

VERÓNICA TORREALBA COSTABAL, abogado, Notario Público Suplente del Titular de la 33ª Notaría de Santiago, don Iván Torrealba Acevedo, ambos con domicilio en calle Huérfanos 979, Oficina 501, Santiago, certifica: Por escritura pública de fecha 01 de Diciembre de 2015, ante el Titular; LUIS MIGUEL SORIA CESPEDES, FRANCISCO JAVIER CONCHA GÓMEZ y MIGUEL ANDRES SORIA PEÑA, todos con domicilio en calle Mac Iver ciento veinticinco, piso nueve, Santiago, modificaron sociedad "**CONSAUDIT INTERNATIONAL AUDITORIA & CONTROL LIMITADA**" inscrita en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas dieciséis mil cuatrocientos setenta y ocho, número ocho mil setecientos treinta y nueve, del año mil novecientos ochenta y ocho, siguiente sentido: socio **LUIS MIGUEL SORIA CESPEDES**, cede y transfiere a **FRANCISCO JAVIER CONCHA GÓMEZ,** totalidad de sus derechos, ascendentes al 57%, en la suma de $ 4.116.654, pagados. Se retira de la sociedad **LUIS MIGUEL SORIA CESPEDES** .Como consecuencia actuales y únicos socios son:, **FRANCISCO JAVIER CONCHA GÓMEZ,** con el noventa y uno por ciento de los derechos sociales; y **MIGUEL ANDRÉS SORIA PEÑA**, con el nueve por ciento de los derechos sociales. Socios acuerdan modificar cláusula quinta del pacto social constitutivo, en el siguiente sentido: "Las utilidades y pérdidas se distribuirán entre los socios de la siguiente forma: **FRANCISCO JAVIER CONCHA GÓMEZ,** con el noventa y uno por ciento; y **MIGUEL ANDRÉS SORIA PEÑA**. con el nueve por ciento".- Demás estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 14 de diciembre 2015.

EXT-1512-1809-334273
Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley No19.799 y en el Autoacordado de la Excma. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.notariosyconservadores.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.

CBRS
Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

C: 10435442
FMCOM11

IVAN TORREALBA ACEVEDO
33ª NOTARIA
Santiago Chile

REGISTRO DE COMERCIO

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA CERTIFICACION
DE EXTRACTO DE **MODIFICACION**
DE SOCIEDAD **CONSAUDIT INTERNATIONAL AUDITORIA & CONTROL LIMITADA**

OTORGADA EN LA NOTARIA DE DON(DOÑA)
IVÁN TORREALBA ACEVEDO CON
FECHA **1 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015**
EL EXTRACTO SE ANOTO EN EL REPERTORIO Nº **67097**
Y SE INSCRIBIO HOY EN EL REGISTRO DE COMERCIO A
FOJAS **95728** NUMERO **56063** DEL AÑO **2015**
Y SE ANOTÓ AL MARGEN DE:
FOJAS **16478** NUMERO **8739** DEL AÑO **1988**

DERECHOS: $ 16.500=

SANTIAGO, 21 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015

TERESA CONTRERAS BOLLEDO
CONSERVADOR DE BIENES RAICES 2
SUPLENTE
SANTIAGO CHILE

IVAN TORREALBA ACEVEDO
33ª NOTARIA
Santiago - Chile

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 41.339 | miércoles, 23 de diciembre de 2015 | E-228 Pág. 1 de 1

SECCIÓN SOCIEDADES

MODIFICACIONES SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

979533 *CONSAUDIT INTERNATIONAL AUDITORIA & CONTROL LIMITADA.*

VERÓNICA TORREALBA COSTABAL, abogado, Notario Público Suplente del Titular de la 33ª Notaría de Santiago, don Iván Torrealba Acevedo, ambos con domicilio en calle Huérfanos 979, Oficina 501, Santiago, certifica: Por escritura pública de fecha 01 de Diciembre de 2015, ante el Titular; LUIS MIGUEL SORIA CESPEDES, FRANCISCO JAVIER CONCHA GÓMEZ y MIGUEL ANDRES SORIA PEÑA, todos con domicilio en calle Mac Iver ciento veinticinco, piso nueve, Santiago, modificaron sociedad "**CONSAUDIT INTERNATIONAL AUDITORIA & CONTROL LIMITADA**" inscrita en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas dieciséis mil cuatrocientos setenta y ocho, número ocho mil setecientos treinta y nueve, del año mil novecientos ochenta y ocho, siguiente sentido: socio LUIS MIGUEL SORIA CESPEDES, cede y transfiere a FRANCISCO JAVIER CONCHA GÓMEZ, totalidad de sus derechos, ascendentes al 57%, en la suma de $4.116.654, pagados. Se retira de la sociedad LUIS MIGUEL SORIA CESPEDES .Como consecuencia actuales y únicos socios son:, FRANCISCO JAVIER CONCHA GÓMEZ, con el noventa y uno por ciento de los derechos sociales; y MIGUEL ANDRÉS SORIA PEÑA, con el nueve por ciento de los derechos sociales. Socios acuerdan modificar cláusula quinta del pacto social constitutivo, en el siguiente sentido: "Las utilidades y pérdidas se distribuirán entre los socios de la siguiente forma: FRANCISCO JAVIER CONCHA GÓMEZ, con el noventa y uno por ciento; y MIGUEL ANDRÉS SORIA PEÑA. con el nueve por ciento".- Demás estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 14 de diciembre 2015.

cve: 979533 Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799.
Ingrese este código en www.diarioficial.cl para verificar la validez de sus firmas y la integridad del documento.

CERTIFICO: QUE ESTE DOCUMENTO DE 01 PAGINAS SE PROTOCOLIZA BAJO EL REPERTORIO N° 21494 DE FECHA 23/12/2015 Y AGREGO AL FINAL DE MIS REGISTROS DEL MISMO MES CON EL N° 4784

IVAN TORREALBA ACEVEDO
NOTARIO PUBLICO

IVAN TORREALBA ACEVEDO NOTARIA Santiago - Chile NOTARIO PUBLICO

LA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL

SANTIAGO 28 DIC 2015

IVAN TORREALBA ACEVEDO
NOTARIO PUBLICO

IVAN TORREALBA ACEVEDO NOTARIA Santiago - Chile

CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

quinta del pacto social constitutivo, en el siguiente sentido: "Las utilidades y pérdidas se distribuirán entre los socios de la siguiente forma: FRANCISCO JAVIER CONCHA GÓMEZ, con el noventa y uno por ciento; y MIGUEL ANDRÉS SORIA PEÑA. con el nueve por ciento".- Demás estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 14 de diciembre 2015.- Hay firma electrónica.- Se anotó al margen de la inscripción de fojas 16478 número 8739 del año 1988.- El extracto materia de la presente inscripción, queda agregado al final del bimestre de Comercio en curso.Francisco Barriga V. CERTIFICO QUE LA INSCRIPCION QUE ANTECEDE ESTA CONFORME CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE COMERCIO.- Santiago, lunes, 21 de diciembre de 2015 Drs: $2.600

CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

Fojas 95728

IVÁN TORREALBA ACEVEDO
33ª NOTARIA
Santiago - Chile
NOTARIO PÚBLICO

PS/MMT

N°56063

MODIFICACION

CONSAUDIT

INTERNATIONAL

AUDITORIA &

CONTROL

LIMITADA

Rep: 67097

D: 10435442

Santiago, veintiuno de diciembre del año dos mil quince.- A requerimiento de don Juan Rozas Galaz, procedo a inscribir lo siguiente: VERÓNICA TORREALBA COSTABAL, abogado, Notario Público Suplente del Titular de la 33ª Notaría de Santiago, don Iván Torrealba Acevedo, ambos con domicilio en calle Huérfanos 979, Oficina 501, Santiago, certifica: Por escritura pública de fecha 01 de Diciembre de 2015, ante el Titular; LUIS MIGUEL SORIA CESPEDES, FRANCISCO JAVIER CONCHA GÓMEZ y MIGUEL ANDRES SORIA PEÑA, todos con domicilio en calle Mac Iver ciento veinticinco, piso nueve, Santiago, modificaron sociedad "CONSAUDIT INTERNATIONAL AUDITORIA & CONTROL LIMITADA" inscrita en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas dieciséis mil cuatrocientos setenta y ocho, número ocho mil setecientos treinta y nueve, del año mil novecientos ochenta y ocho, siguiente sentido: socio LUIS MIGUEL SORIA CESPEDES, cede y transfiere a FRANCISCO JAVIER CONCHA GÓMEZ, totalidad de sus derechos, ascendentes al 57%, en la suma de $4.116.654, pagados. Se retira de la sociedad LUIS MIGUEL SORIA CÉSPEDES. Como consecuencia actuales y únicos socios son:, FRANCISCO JAVIER CONCHA GÓMEZ, con el noventa y uno por ciento de los derechos sociales; y MIGUEL ANDRÉS SORIA PEÑA, con el nueve por ciento de los derechos sociales. Socios acuerdan modificar cláusula